

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 063 -2026-GG-SISOL/MML**

San Isidro,

**15 ABR. 2026**

**VISTO:**

El Memorandum N° 095-2026-GG-SISOL/MML de fecha 14 de abril del 2026, Informe N° 244-2026-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 14 de abril del 2026, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 4 del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, aprobado por Ordenanza N° 2341-2021 y modificado por Ordenanza N° 2512-2022 y Ordenanza N° 2603-2024 respectivamente, SISOL es un Órgano Desconcentrado Especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público que en el ejercicio de sus funciones actúa con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio dentro del marco de la ley, tiene como objetivo brindar servicios integrales de salud y afines a la población, en modalidades convencionales y no convencionales, asistenciales, administrativas, científicas, de investigación y otros;

Que, el artículo 30 del Estatuto SISOL, establece lo siguientes: *"Artículo 30.- De la Gerencia General. La Gerencia General es un cargo de confianza, ejercido por un profesional, quien como Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa y ejecutiva y el representante legal del Sistema Metropolitano de la Solidaridad. El Gerente General es designado y removido por el Consejo Directivo, siendo el ejecutor de todas las disposiciones que adopta dicho órgano, y responsable de la administración, así como por la organización, implantación y evaluación de los Planes, Políticas y Directivas dictadas por el Consejo Directivo, debiendo supervisar el adecuado ordenamiento organizacional, eficiente funcionamiento administrativo, económico, financiero y presupuestal de los recursos de la Entidad."*;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 053-2026-GG-SISOL/MML de 01 de abril de 2026, se resuelve encargar al señor Chris Omar Junior Ricapa Astorayme, en el cargo del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, a partir del 01 de abril de 2026, en adición a sus funciones como Especialista en Derecho Procesal Laboral;

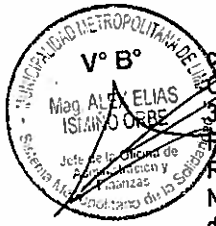
Que, mediante Memorandum N° 095-2026-GG-SISOL/MML de 14 de abril de 2026, la Gerencia General solicitó a la Unidad de Personal realizar las acciones administrativas, evaluación y calificación del Curriculum Vitae al Abog. Oscar Alejandro Genaro Salas Manrique, para su designación como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Sistema Metropolitano de la Solidaridad a partir del 15 de abril de 2026; y, comunica la conclusión de la encargatura del señor Chris Omar Junior Ricapa Astorayme, como encargado de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones, con Resolución de Gerencia General N° 053-2026-GG-SISOL/MML, siendo su último día en el cargo el día 14 de abril de 2026;

Que, mediante el Informe N° 244-2026-UP-OAF-SISOL/MML de 14 de abril de 2026, de acuerdo a sus competencias la Unidad de Personal, luego de la revisión de los documentos que obran en la hoja de vida del Abog. Oscar Alejandro Genaro Salas Manrique concluye que cumple con los requisitos mínimos señalados en la Ley N° 31419 que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el Acceso y Ejercicio de la Función Pública de Funcionarios y Directivos de Libre Designación y Remoción, el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31419 y el Manual de Clasificador de Cargos aprobado por el Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-CD-SISOL/MML, para que asuma como Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL;

De acuerdo a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el Estatuto SISOL y Manual de Operaciones (MOP) del SISOL; y, con la visación del Jefe de la Unidad de Personal y el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, la encargatura del señor Chris Omar Junior Ricapa Astorayme, como Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, siendo su último día en el cargo el 14 de abril de 2026.





**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, al Abog. Oscar Alejandro Genaro Salas Manrique en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, a partir del 15 de abril de 2026; conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El servidor a quien se da concluida la designación y/o encargatura, deberá de realizar la Entrega de Cargo, conforme a lo establecido en el Instructivo N° 001-2023-GG-SISOL/MML, Instructivo para la entrega y recepción de cargo por los servicios del Sistema de la Solidaridad - SISOL, aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 90-2023-GG-SISOL/MML de fecha 02 de junio del 2023.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Notificar la presente resolución a los órganos y/o unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos para la publicación en el portal web del Sistema Metropolitano de la Solidaridad: [www.sisol.gob.pe](http://www.sisol.gob.pe).

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Sistema Metropolitano de la Solidaridad-SISOL  
Dr. Jorge Denis Beltrán Calderón  
GERENTE GENERAL